

BASES PARA LA INVITACIÓN “VIVE LA EXPERIENCIA DE SALUD HUMANITARIA CON SAVE THE CHILDREN COLOMBIA”

1. CONTEXTO

Durante el 2021, el Programa de Salud de **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** cumple 2 años dando respuesta a la crisis migratoria y otras emergencias del país. Su primera respuesta, inició en el municipio de Maicao, La Guajira, la cual opera en alianza con la E.S.E Hospital San José desde abril de 2019. Actualmente, tiene influencia en otros municipios del departamento y ha iniciado actividades en Nariño y Valle del Cauca. El Programa apoya actividades de prestación de servicios en salud sexual y reproductiva, salud mental y apoyo psicosocial y nutrición; así como intervenciones para el fortalecimiento del sistema de salud colombiano.

Desde el año 2019 nos hemos convertido en una de las alternativas más oportunas y eficientes en prestación de servicios de atención prenatal, post natal y planificación familiar para migrantes venezolanos en el departamento de La Guajira. Hasta enero de 2021, atendimos a 9.667 niños, niñas y adolescentes, y a 17.348 mujeres y hombres en los municipios de Maicao, Barrancas, Fonseca y Paraguachón.

En diciembre de 2020 la Unidad de Salud Sexual y Reproductiva de Maicao fue premiada a la ‘Excelencia en Servicios Clínicos’ de los Medical Awards, compitiendo con más de 50 equipos de salud en todo el mundo. Este galardón fue entregado por el Equipo Médico Global de Save the Children Internacional.

Como parte de la conmemoración de este segundo aniversario del programa de salud, **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** quiere permitir que personal del área de la salud, conozca más de cerca el programa y visualice escenarios profesionales, siendo una fuente de experiencia en contextos humanitarios.

1. PARTICIPANTES

Personal de las áreas de la salud tales como medicina, enfermería, psicología, nutrición y demás prácticas de este campo, que deseen vivir y conocer los contextos de respuesta humanitaria desde la atención médica e intervención en salud con población vulnerable. El/ la aspirante declara que actúa y participa de manera libre, voluntaria, consciente y espontánea; procurando siempre actuar de manera diligente, ordenada y responsable.

2. POSTULACIONES

Para participar en la convocatoria, los / las aspirantes pueden aplicar en las siguientes modalidades:

- a. **DIRECTAMENTE CON FACULTADES Y/O COLEGIOS MÉDICOS** la facultad deberá postular a su(s) egresado(s) o egresada(s) que estén interesados (as) en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - i. Carta de recomendación y postulación emitida por la facultad y/ colegio médico correspondiente. Esta carta deberá estar: (i) dirigida a **SAVE THE CHILDREN**



- COLOMBIA, (ii) Razón (es) del motivo por el cual postula al egresado y/o miembro, (iii) Firmada por la persona que cuente con las facultades para ello.**
- ii.** Fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería
 - iii.** Copia de la tarjeta profesional.
 - iv.** Copia del diploma y acta de grado expedidos por una Institución de Educación Superior.
 - v.** Resolución de convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación Nacional o ICFES (Extranjeros).
 - vi.** Certificado de afiliación a salud (EPS)
 - vii.** Contrato de seguros contrato accidentes personales y/o Assist Card por vigencia de los días de la experiencia profesional.
 - viii.** Video de máximo 2 minutos explicando su interés en participar en dicho ejercicio.
 - ix.** Constancia y/o certificado ante el registro único nacional de Talento humano en salud- **RETHUS**.
 - x.** Enviar firmado: formularios de entendimiento y aceptación políticas de **SAVE THE CHILDREN** y autorización para el tratamiento de datos.

b. A TÍTULO PERSONAL: El/la interesada a título personal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- i.** Carta de recomendación de un docente en el área de la salud y/o personal del área de la salud que actualmente esté ejerciendo su profesión. Esta carta deberá estar: **(i)** dirigida a la **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**, **(ii) Razón(es)** de la recomendación, **(iii)** debidamente firmada por la persona.
- ii.** Fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
- iii.** Copia de la tarjeta profesional.
- iv.** Copia del diploma y acta de grado expedidos por una Institución de Educación Superior.
- v.** Resolución de convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación Nacional o ICFES (Extranjeros).
- vi.** Certificado de afiliación a salud (EPS)
- vii.** Contrato de seguros contrato accidentes personales y/o Assist Card por vigencia de los días de la experiencia profesional.
- viii.** Video de máximo 2 minutos explicando su interés en participar en dicho ejercicio.
- ix.** Constancia y/o certificado ante el registro único nacional de Talento humano en salud- **RETHUS**.
- x.** Enviar firmado: formularios de entendimiento y aceptación políticas de **SAVE THE CHILDREN** y autorización para el tratamiento de datos.

3. CONDICIONES GENERALES

- I. **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**, abre la convocatoria nacional para un ejercicio de vivencia profesional **DE CUATRO (04) DÍAS SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA**, en la Unidad de Salud en Maicao y Fonseca, La Guajira, con el objetivo de**



compartir las buenas prácticas/lecciones aprendidas implementadas por **SAVE THE CHILDREN** en el manejo de la salud en emergencia en contextos humanitarios en tiempos de COVID-19. La experiencia iniciará el día 19 de julio de 2020 hasta el 23 de julio de 2021. (Sujeto a las condiciones sanitarias del departamento de La Guajira y las disposiciones de salud emitidas por las autoridades nacionales y locales).

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a. Cumplir con todos los requisitos para la postulación. (20%)
- b. Video explicando interés en participar. (40%)
- c. Calificación del jurado. (40%)

III. **NATURALEZA:** Se establece que la vivencia profesional no genera relación laboral, civil o cualquiera de otra índole, sin contraprestación alguna. En tal sentido, dicha experiencia es de manera autónoma, independiente, sin subordinación jurídica ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** y está netamente enmarcada en un espacio de observación, de conocer el programa y visualizar escenarios profesionales en contextos humanitarios.

IV. **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**, garantizará al personal seleccionado los tiquetes aéreos nacionales y/o gastos de viajes como: hospedaje, alimentación y transporte local/interno para estos días. Estos gastos deberán estar enmarcados dentro del procedimiento interno de legalización de viajes de **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**.

V. De acuerdo a la dinámica de la experiencia profesional, el personal podrá participar en situaciones concretas para que enuncie opciones o conceptos profesionales si se amerita.

VI. Los territorios donde **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**, ejecuta las actividades son lugares catalogados como “Hardship Location” y/o de alto riesgo, el cual son condiciones de vida y trabajo difíciles debido al clima, seguridad, atención médica, zonas geográficas remotas y con acceso limitado, contaminación u otros factores externos. **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**, les proporcionará los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales deberán ser aceptados y cumplidos por parte del personal seleccionado.

VII. En virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia de la presente experiencia y en su proceso de selección. Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad y con el tratamiento de datos correspondiente a la normatividad colombiana. De igual manera deberá aceptar y firmar la autorización de tratamiento de datos.

VIII. Con la participación en la presente convocatoria y durante el desarrollo de la experiencia profesional, el/la aspirante se compromete a cumplir y aplicar las políticas internas, tales como: a) las políticas correspondientes al Marco de Salvaguarda: i)



- Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, ii) Política contra la explotación sexual y el abuso, iii) Política global anti acoso y iv). Código de conducta; b) la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción. c) la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna. d) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- IX. Deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigación del riesgo de infección por COVID-19 adoptados por **SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** con base en las guías de OMS, los procedimientos de SCC y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- X. Los/las interesadas deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.
- XI. Deberá ser enviada en medio magnético, al correo cuantanos@savethechildren.org de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado de este documento, con el siguiente asunto: **“VIVENCIA PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MAICAO”**
- XII. Esta convocatoria estará abierta entre **el 11 y 30 de junio de 2021** y tendrá como resultado la elección de (02) dos personas para que participen en la vivencia profesional.

Para más información pueden comunicarse en Bogotá a la línea 018000 187 669 o escribir al correo cuantanos@savethechildren.org.

